

FORMATO DE DIFUSIÓN



E010 Agua Potable

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1. Nombre de la Evaluación</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E010 Agua Potable del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020</p>	
<p>1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 03/05/2021</p>	
<p>1.3. Fecha de término de la Evaluación: 22/07/2021</p>	
<p>1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Lic. Luis Irene Gutiérrez Mosqueda</p>	<p>Unidad administrativa: Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro</p>
<p>1.5. Objetivo general de la Evaluación:</p> <p>Llevar a cabo la evaluación de Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro, del Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.</p>	
<p>1.6. Objetivos específicos de la Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas. 2. Analizar la capacidad institucional, organizacional, y de gestión, así como una valoración sistemática del desempeño de los programa presupuestario del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2020, E010 Agua Potable, E011 Drenaje y Alcantarillado, E073 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, E074 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E075 Servicio de Alumbrado Público, programas que 	

representen la prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
4. Reportar los datos de un programa presupuestario de un ejercicio fiscal, mediante un informe y reporte ejecutivo para dar seguimiento a los avances de compromisos de mejora de acuerdo al PAE 2021.

1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:

La metodología utilizada muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. La evaluación Específica de Desempeño reportara datos de los ejercicios fiscales del año 2020 de los programas realizada bajo trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas.

A continuación, se describen las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Artículo 85 Fracción I y Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Procesos operativos**

En la dimensión de operación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 14 de los lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, el desempeño de los Programas Presupuestarios sean estos financiados con recursos federales o de participaciones, se evaluará mediante trabajo de gabinete para analizar:

- a) Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado.
- b) Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- c) Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

d) Cobertura. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.

e) Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

• **Indicadores de Resultados**

a) Instrumentos disponibles que le permiten al programa federal medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.

b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito FIN como de PROPÓSITO, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos.

c) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa.

d) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

• **Cobertura del Programa**

El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en:

a) La identificación la población potencial.

b) La identificación la población objetivo.

c) La identificación la población atendida.

d) El análisis y evolución detallado del alcance del programa y su focalización considerando la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que esta haya tenido.

Instrumentos de recolección de Información:

Cuestionario_ Entrevistas _ Formatos __ Otros _ Especifique: Análisis de Documentos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Etapas	Instrumentos/Información
Operación	Análisis de documentos:

Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.	Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
Mecanismos de organización y gestión	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.
Administración financiera de los recursos	Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los programas.
Rendición de cuentas y difusión de información estratégica	Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado ejercido.
<p>Componentes del Ciclo de Gestión</p> <p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos. C) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida de esta evaluación.</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$272,834.905.60, \$276,721,548.82 y \$253,130,453.69, respectivamente. En el Ejercicio Fiscal 2020 que se evalúa, se han considerado 44 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Mantenimiento de las redes de agua potable, la Operación de los sistemas de agua potable, el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable y la Extracción y muestreo de agua del programa de agua potable, así como también en Capacitación para el manejo de la infraestructura hidráulica.

La Evaluación Específica de Desempeño sobre este Programa Presupuestario E010 Agua Potable, ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- Este programa presupuestario cambia su nombre de E001 Agua Potable a E010 Agua Potable, sin modificar elementos esenciales del Pp, salvo las siglas en su nomenclatura.
- Existen áreas de oportunidad en la actualización continua y entrenamiento del personal que atiende y elabora el diseño y la construcción de la MIR, debido a que su diseño ofrece viabilidad de mejoras, aunado a la necesidad de completez en sus fichas técnicas de indicadores.
- La MIR de este Pp E010 tiene como fortaleza una muy buena alineación a los PMD 2018 - 2021, PLED 2018 - 2024 y PND 2018 - 2024, atendiendo así las acciones y recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.
- La información asociada a este Pp E010 se haya dispuesta de manera pública y abierta en la página oficial del municipio, mejorando con oportunidades su accesibilidad.
- La población objetivo de este Programa presupuestario requiere una definición que trascienda el contexto poblacional, elevando su nivel hacia un área de enfoque.
- Es necesaria una mayor para mejorar la infraestructura que sostiene este Servicio de Agua Potable, incrementando su mantenimiento y mejorando la calidad del servicio prestado.
- Mediante algunos esfuerzos desde comités municipales (COPLADEMUM), la participación ciudadana para la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este Pp E010 se ve reflejada en la documentación normativa, sin embargo, es necesario ampliar e intensificar esta vinculación gobierno-comunidad.
- De manera general, el Manual de organización y el ciclo de Gestión diagnóstico, solo atiende aspectos mínimos sobre las funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre los proyectos y servicios de este Pp E010.

a) Impacto social

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados para este Pp E010 Agua Potable, realizado en este mismo PAE 2021, se describen a continuación las generalidades observadas sobre la percepción de la ciudadanía beneficiada:

- El tiempo de gestión para autorización de un proyecto, resultó favorable para la mayoría de los ciudadanos, tomando solo horas, días y semanas. Por otro lado, la opinión de la población

muestra la gran importancia de este servicio de agua potable, ya que prácticamente todos afirman que este servicio es vital para la comunidad.

- La gran mayoría de los ciudadanos entrevistados consideran que el costo del servicio de agua potable es accesible y muy barato; comentando favorablemente sobre la amplia funcionalidad del sistema de agua potable, ya que más de la mitad considera que funciona totalmente. Y en concordancia, más de la mitad de los entrevistados considera que la infraestructura y el mantenimiento para el servicio de agua potable son suficientes.
- Con respecto a la recepción del recibo de pago por el servicio de agua potable, se observan opiniones favorables en la mayoría de los entrevistados; resultando, además, que el principal motivo por el cual se interrumpe el servicio se debe al mantenimiento, daños y reparación de la infraestructura.
- En cuanto a los avisos de corte del servicio, se aprecia en mayor medida los avisos con oportunidad desde la responsabilidad institucional, destacándose el hecho de que la mayoría de los ciudadanos se entera de la suspensión de servicio a través medios electrónicos y redes sociales, así como de parte de la Delegación Municipal y grupos de vecinos.
- La calidad del agua es considerada de buena a muy buena por la mayoría de los ciudadanos, uno de cada tres también opina positivamente al considerarla aceptable. En este sentido y con respecto a la calidad de los trabajos de mantenimiento, la mayoría los considera buenos, muy buenos y hasta de excelente calidad; la segunda proporción en importancia también los considera favorables con una calificación aceptable.

b) Limitaciones

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por los ciudadanos, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación del SAS.
- Aún se observan oportunidades particulares sobre la definición precisa en cuanto a procedimientos, tareas y funciones para la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E010, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- Se observan limitaciones para una óptima evaluación de logros y metas que pudieran mejorar

la apreciación del buen desempeño logrado en este ejercicio, debido a que la sistematización electrónica de la información asociada a la cuantificación de las variables de los indicadores de resultados aún está en desarrollo.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Se ubica en el Nivel I, ya que este Pp E010 no define con precisión la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado. Se omiten aspectos asociados al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Además, no se considera un plan o programa sobre la municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios, destacándose una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del SAS desde sus áreas administrativas, ejecutivas y operativas, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este Programa Presupuestario E010.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de la Unidad Responsable no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69. Recursos ejercidos de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación del SAS y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- Las cédulas de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69, ejercido de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos de la Coordinación del SAS y de la Dirección de Programación.

- La Coordinación del SAS ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y sobre la Difusión de Información Estratégica, se observan avances en la página oficial de internet del Municipio, avanzando hacia mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera pública.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- En el Plan Municipal de Desarrollo se determinan el Eje Rector 1 Agua y Energía con sus objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el diseño del programa presupuestario E010 Agua Potable.
- La construcción de la MIR cumple con Metodología Lógico en cuanto a su creación.
- Se cuenta con diagnósticos de eficacia en el cual se determina el funcionamiento de las plantas potabilizadoras.
- La cobertura de insumos y reactivos se cumplió en tiempo y forma para dar una buena calidad en el servicio.

2.2.2. Oportunidades:

- Ampliar la cobertura del mantenimiento e infraestructura.
- Realizar un levantamiento a nivel diagnóstico de las condiciones del servicio de Agua Potable.
- Atender con prontitud y de manera favorable a los ciudadanos que solicitan el servicio de Agua Potable.
- Mejorar las condiciones del equipamiento e infraestructura de este servicio para una óptima operación de las plantas potabilizadoras.

- Gestionar y garantizar una mayor seguridad para evitar robo de materiales y equipos.

2.2.3. Debilidades:

- No se cuenta con una programación operativa de mantenimiento a la red de agua Potable ni supervisión de fugas.
- El equipamiento y la infraestructura de la red de agua potable presentan altos niveles de obsolescencia.
- La población objetivo carece de una definición adecuada, ya que por sus características debe considerarse como área de enfoque.
- Los niveles actuales de eficiencia y eficacia de los servicios que prestan las plantas potabilizadoras no son los óptimos para lograr las metas planteadas.

2.2.4. Amenazas:

- Los recursos asignados para este Pp E010 siguen siendo limitados sin incremento significativos para atender las necesidades actuales y lograr los objetivos planteados.
- Irregularidad y crecimiento desordenado en fraccionamientos, colonias y zonas habitacionales en poblados y rancherías.
- Actos vandálicos, robos e inseguridad en las instalaciones de la red de agua potable.
- Decrementos en la calidad del agua observados en algunas demarcaciones particulares del Municipio de Centro.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa presupuestario E010 Agua Potable se haya convenientemente alineado con los objetivos estrategias y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, armonizando con las tareas, actividades y gestiones desde la Dirección de Programación.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de esta MIR para el Pp E010; sin embargo, existen aún algunas áreas de oportunidades para su actualización y mejora.

- Los resultados de fin y propósito han sido documentados y vinculados apropiadamente con los indicadores de la MIR, mostrando una alta eficiencia para el buen desempeño de este programa presupuestario E010 y una oportunidad de alcanzar un alto nivel.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría durante este ejercicio fiscal que se evalúa.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Continuar con la mejora integral de los elementos asociados a la Matriz de Indicadores para Resultados de este Pp E010, aplicando exhaustivamente la Metodología de Marco Lógico y criterios adecuados para la elaboración, monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia a la completez de la ficha técnica de indicadores respectiva.
- Se debe proponer, diseñar y construir un sistema estadístico de evaluación conveniente que permita el registro periódico y frecuente de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Avanzar en una mejor definición sobre la focalización y cobertura para este Pp E010, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este necesario y vital servicio, para emprender y proyectar planes y programas a mediano y largo plazo.
- Crear y rediseñar un programa de acción y actividades que conduzca y de seguimiento a la realización y continuidad de las actividades recomendadas para el mejor desempeño de este Pp, impulsando mejores niveles de vinculación con los ODS de la Agenda 2030.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

4.2. Cargo: Director General

4.3. Institución a la que pertenece: DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste
4.4. Principales colaboradores: M.M.A. Luis Reyes Velázquez
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dces@datametrika.com
4.6. Teléfono (con clave lada): 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1. Nombre del Programa evaluado: Agua Potable	
5.2. Siglas: E010	
5.3. Ente público coordinador de (los) programa(s): Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de Unidad Administrativa	
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
5.7. Nombre del titular de unidad administrativa a cargo del programa	
(Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)	
Nombre: Ing. Luis Contreras Delgado Correo: sascoordinaciong182@hotmail.com Tel: (993) 315 1515	Unidad administrativa: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2. Invitación a tres** ____ **6.1.3. Licitación Pública Nacional** ____
6.1.4. Licitación Pública Internacional ____ **6.1.5. Otro: (señalar)** _____

6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación

6.3. Costo total de la evaluación: \$208,800.00 (I.V.A. Incluido)

6.4. Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación: <http://www.villahermosa.gob.mx>

7.2. Difusión en internet del formato: <http://www.villahermosa.gob.mx>

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx>